

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C. Marzo veinticuatro (24) de 2025. Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias informado que la diligencia programada para el pasado Cinco (05) de marzo de 2025 no se realizó por motivos de salud del señor juez. **Radicado 2020-213.**

Sírvase proveer.

El Secretario,



ARMANDO RODRIGUEZ LONDOÑO
Secretario

JUZGADO VEINTICINCO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C. Veintidós (22) de abril de dos mil veinticinco (2025).

Visto el anterior informe secretarial, el Despacho decide:

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial que antecede, se procede a reprogramar la diligencia para el próximo **Veinticuatro (24) de Julio de 2025 a las nueve de la mañana (9:00a.m.)**, momento en el cual se realizará la audiencia de trámite.

La invitación será remitida mediante la aplicación de teams, la cual deberá tener previamente descargada para un mejor manejo de la diligencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

RYMEL RUEDA NIETO

aro

